ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SEÑORES ASISTENTES:
Dª. Sagrario Gutiérrez Fernández. (P.P.)

SRES. CONCEJALES:
D. David Alonso Sánchez (P.P.)
Dª Esperanza Arévalo Guerrero (P.P.)
Dª. Pilar Rodríguez Fernández (P.P.)
D. Angel Alonso Guadamillas (P.P.)
Dª Maria Violeta Fernández Sánchez (P.S.O.E.)
D. Jesús Melar Vela (P.S.O.E.)
Dª Cristina Fragua Castellanos (P.S.O.E.)
Dª María Rosa de Paz Tante (P.S.O.E.)

NO ASISTEN:

SECRETARIO
D. Manuel Delgado Pérez.

A través de la aplicación Zoom se celebra de forma virtual, siendo las veinte horas del día uno de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Concejales arriba relacionados con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA PARA LA TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA REUNIÓN VIRTUAL DEL MISMO

Se propone, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local conforme la redacción dada por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, la toma en consideración por el Pleno del establecimiento de la reunión virtual del mismo para su conformidad por los asistentes, siendo aprobada por unanimidad

2.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE PLENO DE 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 15 DE ENERO DE 2021

Se pregunta si alguno de los asistentes tiene que hacer alguna objeción a los borradores del las Actas de Pleno de los días 3 y 4 de diciembre de 2020 y 15 de enero de 2021, cuya copia les fue distribuida con la convocatoria de esta Sesión, según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS

Se informa al Ayuntamiento Pleno de las Resoluciones de Alcaldía desde el nº 2020-197 hasta nº 2021-14 ambas inclusive.

Los miembros del pleno se dan por enterados de los decretos incorporados.

4.- DAR CUENTA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES POR LA BORRASCA "FILOMENA"

Dª Sagrario Gutiérrez Fernández procede a leer las siguientes DAÑOS EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y BIENES PÚBLICOS ocasionados por la borrasca "Filomena":

- Goteras del auditorio
- Bacheado en varias calles
- Árboles en las calles del Prado y Avenida 27 de marzo
- Porche y tejado de la piscina municipal
- Tejado de la Ermita de San Antón
- Pavimentación del acceso al Ayuntamiento
- Goteras en el punto de encuentro local
- Goteras y grifo del pabellón
- Goteras y entrada del almacén municipal
- 5 arquetas de alcantarillado
- Grifo del campo de fútbol
- Farola de alumbrado público en la calle Ayala

Asimismo los gastos ocasionados han sido:

- Maquinaria para la retirada de nieve
- 2 Bañeras de sal
- Gasoil tractores y maquinaria

Los presentes se dan por enterados.

5.- INFORMES DE PRESIDENCIA

- Se procede a dar cuenta de los informes remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por el Secretario-Interventor, al estar obligado con carácter trimestral, así como de su contenido a los efectos de dar cumplida información al Pleno:

  1.- Informe ejecución trimestral cuarto trimestre de 2020.
  2.- Informe Periodo Medio de Pago RD 635/2014. Cuarto trimestre 2020.
  3.- Informe Morosidad. Año 2020
  4.- Asimismo se informa que se ha procedido a la actualización de las cuantías de las operaciones de riesgo informadas (CIR Local) a fecha 31/01/2021
  5.- Líneas Fundamentales del Presupuesto Año 2021
  6.-Plan Presupuestario a Medio Plazo 2021-2023

- Dar cuenta de la presentación de la Cuenta General del año 2019 al Tribunal de Cuentas.

- Vista la Resolución de 28/01/2021, de la Consejería de Sanidad, por la que adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se va a proceder a tramitar los expedientes siguientes para su aprobación:

  -Exención de la tasa de basura a los bares y restaurantes del ejercicio 2021.
  -Exención a los bares y restaurantes de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, tribunas y tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
  -Exención a los bares y restaurantes de la tasa por ocupación vía pública toldos y techos.

Los presentes de dan por enterados del contenido de los mencionados informes.

6- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Dª Maria Violeta Fernández pregunta que si aparte de las ayudas a la hostelería se podría reducir el Impuesto de Bienes Inmuebles a tiendas de alimentación, peluquerías y papelerías respondiendo Dª Sagrario Gutiérrez que para estas actividades que no han sido cerradas, existen ayudas de la JCCM por lo que únicamente se van a dar ayudas a la hostelería porque tienen cerrado sus negocios y

que si el Ayuntamiento bonifica al resto de actividades se verían muy mermados los ingresos municipales.

- Dª Maria Violeta Fernández felicita al Equipo de Gobierno por la idea del Carnaval Online porque su grupo también tenía previsto sugerirlo.

- Dª Maria Violeta Fernández ruega que se de un mayor uso a la página web porque hay muchos vecinos que no pueden desplazarse a las oficinas municipales respondiendo Dª Sagrario Gutiérrez que actualmente esta se puede enviar documentación tanto por correos electrónicos como por la sede electrónica y que de momento no se disponen de medios para crear plataformas interactivas, Dª Maria Violeta Fernández ruega que se de una mayor publicidad de la sede electrónica puesto que al parecer algunos vecinos lo desconocen.

- Dª Maria Violeta Fernández ruega que el facebook del Ayuntamiento de Guadamur no se utilice con fines políticos para que no hayan confrontaciones como las que se produjeron por las insinuaciones del tema del reparto de la sal de la Diputación de Toledo respondiendo Dª Sagrario Gutiérrez que no fueron insinuaciones sino una afirmación ya que nos avisaron para recoger 1500 kilos de sal pero teníamos que ir con un camión con grúa al tener averiada la grúa en Diputación por lo que nos costó más ir a por la sal que su valor y que nunca hablará mal de la Diputación al ser Diputada Provincial pero no dejará de manifestar lo que sea una realidad. Dª Sagrario Gutiérrez informa que además de esa sal el Ayuntamiento tuvo que comprar 2 bañeras de sal de 26 tonelada cada una. Para finalizar Dª Sagrario Gutiérrez manifiesta que no pretendía sacar este tema en Pleno pero al haberlo sacado el Grupo Socialista manifiesta que en honor a la verdad los hechos son los que son.

- Dª Maria Violeta Fernández pregunta que si con la subvención concedida por la Diputación de Toledo se cubren los gastos ocasionados por la borrasca "Filomena" respondiendo Dº Sagrario Gutiérrez que no se cubre ni el gasto de la sal que se compro.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día indicado, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VISTO
LA ALCALDESA,

Fdo.: Sagrario Gutiérrez Fernández.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Manuel Delgado Pérez

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR (Toledo) ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR (Toledo) SECRETARIA